

Documentación Programa Master Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos (INDITEX)

Convocatoria: C.2019

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid

Presentación

Este master oficial organizado por el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la **Universidad Carlos III de Madrid**, se viene impartiendo desde el curso académico 2006/2007, aunque se puede establecer una vinculación con unos estudios que se han impartido ininterrumpidamente en la Universidad Carlos III desde 1993.

El título tiene una orientación investigadora en tanto que esencialmente pretende formar egresados que estén en condiciones de continuar con éxito su formación en el doctorado. Desde un punto de vista general, se puede afirmar que **los objetivos básicos del título se identifican con el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos**, la consecución del aprendizaje de los derechos humanos, el desarrollo de la investigación sobre los derechos humanos, y la capacitación del alumno a la hora de participar de manera activa en los distintos foros, agencias e instituciones universitarias, de investigación, defensa, protección y garantía de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

El Máster tiene una orientación y enfoque académico e investigador. De acuerdo con lo anterior, persigue constituir la base necesaria que permite al alumno continuar posteriormente sus estudios de posgrado a través de la participación en el Doctorado, pudiendo alcanzar así el título que, de acuerdo con la legislación vigente, representa el nivel más elevado de la educación superior, acredita el más alto rango académico y faculta para la docencia y la investigación. En este sentido, el Máster incluye el estudio de las dimensiones básicas de los derechos humanos a lo que hay que añadir una especialización en los distintos ámbitos desde los que puede afrontar el fenómeno de los derechos.

De esta manera, se pretende formar y capacitar a los alumnos para desarrollar actividades docentes e investigadoras y lo que secundariamente también les puede permitir participar en las actividades de Organizaciones no Gubernamentales, Agencias nacionales e internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos y Consultorías en materia de derechos humanos.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	18 meses, durante 2 cursos académicos. De septiembre de 2019 hasta final de febrero de 2021.
Tipo de título:	Máster con título oficial
Número de créditos:	90 créditos ECTS: 60 ECTS - primer curso 30 ECTS - segundo curso
Lugar:	Getafe (Madrid)
Sede de los cursos:	Universidad Carlos III de Madrid -Campus de Getafe
Instituciones participantes:	Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid
Horario:	De lunes a viernes entre las 16:00 horas y las 19:30 horas, con actividades complementarias organizadas por las mañanas.
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

Primer curso - 60 ECTS

1. Aproximación a los derechos humanos

1. Concepto y fundamento
2. Teoría Jurídica
3. Historia

2. Iniciación a la investigación. Metodología y técnicas de investigación

1. Técnicas de investigación
2. Metodología de las ciencias sociales
3. Metodología jurídica
4. Análisis económico del derecho

3. Derecho internacional de los derechos humanos

1. Sistemas internacionales de protección de los derechos
2. Práctica de aplicación del Derecho Internacional de los derechos humanos

4. Derecho Constitucional y Procesal de los Derechos Fundamentales

1. Sistemas constitucionales y protección de los Derechos Fundamentales
2. Protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales

5. Filosofía del Derecho y derechos humanos

1. Filosofía política
2. Teoría del Derecho
3. Sociología jurídica

6. Desafíos actuales de los derechos humanos

1. Derechos humanos y grupos vulnerables
2. Pluralismo y libertad de conciencia
3. Seminario "Cuestiones actuales de los derechos humanos"

Proyecto de investigación

Segundo Curso - 30 ECTS

Trabajo de investigación

Trabajo de fin de Master

La información sobre la Universidad Carlos III de Madrid y sobre este programa puede ampliarse en www.uc3m.es y

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/est_avanzados_der_humanos

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Para más información sobre los requisitos de admisión en la UC3M puede consultar la web

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371208937649/1371219633369/Master_Universitario_en_Estudios_Avanzados_en_Derechos_Humanos#admission

- El master cuenta con un importante número de estudiantes extranjeros, pues su porcentaje se ha ido manteniendo sobre el 70%-90% del total. De entre los alumnos de nuevo ingreso eran extranjeros el 70% en el curso 2010/2011; 77,3% en el 2011/2012 ; 91% en el 2013/2014; 82% en el 2014/2015; el 100% en el 2015/2016 y el 87% en el 2016/2017. Entre ellos la gran mayoría procedentes de Latinoamérica, aunque cada vez hay un mayor número de estudiantes de otros países de Europa e incluso de África y Asia.
- Por regla general, los alumnos son personas que -de un modo y otro- han estado vinculadas a la investigación y a la enseñanza universitaria. Una parte considerable de los alumnos que integran la lista definitiva de admitidos proviene de Universidades donde desempeñan labores como docentes. Otros han estado vinculados a investigadores de reconocido prestigio e, incluso, algunos simultanean otras actividades con las funciones de profesores asistentes, ayudantes de cátedras o profesores asociados. Debe señalarse también que algunos de los alumnos provienen de la carrera judicial, ya sea por su labor concreta como magistrados o por pertenecer al Ministerio Fiscal, al cuerpo de letrados o abogados en ejercicio.
- En cuanto a la titulación de origen de los estudiantes, la mayoría disponen de la licenciatura en Derecho y, como se señalaba, en muchos casos han ejercido profesiones jurídicas. Sin embargo, han ingresado alumnos licenciados o graduados en filosofía, educación, filología, ciencias políticas, relaciones Internacionales, sociología y economía.
- Además del cursado del Master, el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas" ofrece una amplia oferta de actividades complementarias abiertas a los estudiantes. Desde seminarios, conferencias y cursos, hasta talleres de trabajo sobre temas específicos que sirven como complementos enriquecedores en la formación.

NOTA IMPORTANTE: Recordamos al becario que el mes de agosto no está cubierto por la Fundación Carolina ni por la Universidad Carlos III de Madrid, ya que cierra la Residencia de la Universidad.

Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer el título de licenciado o equivalente con el de Licenciado o Ingeniero, con homologación de la apostilla de la Haya, especialmente en el área de **Derecho**, si bien pueden aplicar licenciados de filosofía, educación, filología, ciencias políticas, relaciones Internacionales, sociología y economía. Estos deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".
- El candidato o la candidata de habla portuguesa deberá tener un conocimiento suficiente de castellano para poder seguir con normalidad las clases, realizar los trabajos y los exámenes.
- El Máster requiere una dedicación a tiempo completo y una clara vocación o perfil de investigación.
- Se tendrá en cuenta buen conocimiento de inglés.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Carlos III de Madrid** y patrocinada por **INDITEX**, comprende:

- 6.200 euros de la matrícula abierta del programa (ambos cursos) que asciende a un total de 7.600 euros (para los 90 créditos ECTS). Esta cantidad puede verse actualizada por la Institución Académica para el curso académico 2019-2020. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa en el Colegio Mayor o Residencia de la Universidad, en Getafe, excluido el mes de agosto, por cierre de la Residencia en ese mes.

- 1 Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 1.400 euros, correspondiente al monto restante del importe de matrícula para ambos cursos. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

NOTA IMPORTANTE: Recordamos al becario que el mes de agosto no está cubierta la Residencia Universitaria ni por la Fundación Carolina ni por la Universidad Carlos III de Madrid, ya que cierra la Residencia de la Universidad en este mes y depende totalmente del becario su alojamiento y manutención de agosto.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
 - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
 - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
 - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
 - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
 - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: DERHUMANUC3M_2019@fundacioncarolina.es
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.